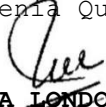


CONSTANCIA: El presente expediente y los memoriales anexos, se recibieron en este Despacho Judicial el día 25 de enero de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Febrero 11 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2019 - 123
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandados MIGUEL ANTONIO GOMEZ OTALORA y
 MARIA DEL PILAR GUARNIZO

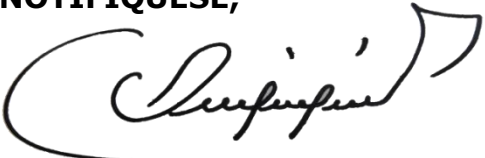
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Febrero catorce de dos mil veintidós

Por ser procedente la solicitud que antecede, se **ACEPTA LA CESION** del crédito que **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, hace en favor de **REFINANCIA S.A.S**, identificada con NIT. 900.355.863-8, en el proceso de la referencia.

En consecuencia, téngase como subrogataria del crédito y sus garantías a la sociedad **REFINANCIA S.A.S.**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1667 del Código Civil.

Se reconoce personería al abogado **JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ**, para continuar representando en este proceso a la parte demandante, en su calidad de cesionaria, en los términos y con las facultades que traía como apoderado de BANCO DE OCCIDENTE S.A.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 15 de febrero de 2022.

No. 026


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Código de verificación: **e2aa6255b63d95dc8da4c4176452d9690231c5a4f235e4077527bcca294af94b**

Documento generado en 11/02/2022 12:39:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>